PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS, DE OFICIAL/A DE OFICIOS EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. EN TURNO DE LIBRE ACCESO- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

INSTRUCCIONES SEGUNDO EJERCICIO

1.- El ejercicio consiste en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre tres relacionados con las funciones habituales de la plaza que aparecen en las bases especificas. La duración máxima para la realización del ejercicio práctico será de 1 hora.

2.- El ejercicio constará de 3 supuestos (a elegir uno) que contienen diferentes preguntas cada uno.

3.- Se deberá contestar a cada una de las preguntas fundamentando la respuesta, si procede y ajustándose al espacio señalado a continuación de cada pregunta.

4.- El peso de la nota final del segundo ejercicio, junto con el primero será el 50 % de la fase de oposición, es decir 30 puntos.

5.- Debe cumplimentar adecuadamente la solapa de la hoja identificativa de examen, con su nombre, apellido, DNI y firma. Se la entregará al Tribunal al final del ejercicio junto con el supuesto práctico.

6.- **En la parte de la hoja identificativa que está unida con la solapa no debe figurar ningún rasgo, señal, firma o rubrica del aspirante que sirva de signo identificativo**. Lo contrario implica la eliminación automática del aspirante del proceso selectivo.

7.- El número identificativo del ejercicio deberá ser anotado en el recuadro de la parte superior derecha de todas las hojas que se utilicen en el ejercicio.

8.- Únicamente se permite la utilización de bolígrafo azul o negro. todo el examen deberá ser redactado en el mismo color, no admitiéndose la utilización de correctores tipo tipex o métodos similares, en caso de equivocación o mejora de la redacción el aspirante deberá tachar la parte incorrecta.

9.- Una vez iniciado el ejercicio, ningún/a opositor/a podrá abandonar el aula. Si lo hace se le anulará el examen y se le recogerá tanto la "hoja de examen" como el cuestionario.

10.- Está absolutamente prohibido copiar, hablar, fumar, el uso de calculadoras, así como de pdas, ipods, teléfonos móviles o similares. Cualquier alteración de estas normas será motivo de anulación del examen.

11.- El Tribunal avisará cuando queden diez minutos para la finalización del ejercicio.

12.- Transcurrido el tiempo fijado para la duración del ejercicio dejarán de escribir, darán la vuelta a la hoja de examen. A la persona que continúe escribiendo le será anulado el examen.

13.- Al terminar el ejercicio deberán permanecer en silencio en sus asientos hasta que sean llamados/as para hacer entrega de la "hoja de examen" sin separar y del ejercicio. **(Comprobar que el numero del ejercicio está en todas las hojas).**

14.- Al final de la prueba y una vez recogidos todos los exámenes, se procederá a separar la parte identificativa de la "hoja de examen" (matriz), guardándolo en un sobre aparte. Dicho acto es público y puede quedarse a presenciarlo quien así lo desee.

15.- No se exigirá la lectura del ejercicio por lo que deberán de escribir con la máxima pulcritud y claridad posible.

PROHIBIDO USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ASEGÚRESE QUE SU TELÉFONO ESTÉ APAGADO ANTES Y DURANTE EL EJERCICIO.